

presentación de proposiciones y muestras empezará al día siguiente de la primera publicación (en BOE o en BOJA), y terminará a las trece (13) horas del día 4 de julio de 1990.

Nombre y dirección a la que deben remitirse las ofertas: Véase punto 1, Registro General.

Dirección a la que deben remitirse las muestras: Almacenes en Polígono Industrial Navisa, c/ B, nº 41, Sevilla.

Idioma en que deben redactarse las ofertas: Español.

Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto Público.

Fecha, hora y lugar de dicha apertura: La apertura de proposiciones económicas se realizará a las doce (12) horas del día 19 de julio de 1990. En la Sala de Juntas sita en República Argentina, 21, 3ª planta. Sevilla.

Fianzas garantías exigidas: Las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modalidades de financiación: Se abonará a las recepciones del material, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores o quien se adjudique el contrato: Las previstas en el artº 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deben satisfacer los proveedores: Las exigidas en la cláusulas 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Tres (3) meses.

Otras informaciones: El día 16 de julio de 1990, la Mesa de Contratación, hará público en la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Fecha de envío del anuncio al diario de las Comunidades: 22 de mayo de 1990.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de mayo de 1990.— El Director General, Luis Parras Guijasa.

RESOLUCION de 21 de mayo de 1990, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se anuncia concurso, para la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de mobiliaria con destino a diversas Universidades dependientes de la Consejería. (PD. 762/90).

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto anunciar concurso, para la adjudicación del contrato de: «Suministro, entrega e instalación de Mobiliario con destino a diversas Universidades dependientes de la Consejería.

Nombre y dirección del órgano de Contratación: Consejería de Educación y Ciencia, Comunidad Autónoma de Andalucía, Av. República Argentina, 21.

Modalidad de adjudicación: Concurso, procedimiento abierto.

Lugar de entrega: Polígono Ave María s/n Andújar (Jaén).

Presupuesto total: 323.704.000 ptas.

Plazo de entrega: El indicado en la cláusula 19.1, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Nombre y dirección del servicio en que pueden examinarse los documentos pertinentes: Servicio de Equipamiento de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, Avda. República Argentina, 21, planta 3ª, tfo. 45 99 99, extensión 5324.

Fecha límite de recepción de ofertas y muestras: El plazo de presentación de proposiciones y muestras empezará al día siguiente de la primera publicación (en BOE o en BOJA), y terminará a las trece (13) horas del día 4 de julio de 1990.

Nombre y dirección a la que deben remitirse las ofertas: Véase punto 1, Registro General.

Dirección a la que deben remitirse las muestras: Almacenes en Polígono Industrial Ave María, Andújar (Jaén).

Idioma en que deben redactarse las ofertas: Español.

Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto Público.

Fecha, hora y lugar de dicha apertura: La apertura de proposiciones económicas se realizará a las trece (13) horas del día 19 de julio de 1990. En la Sala de Juntas sita en República Argentina, 21, 3ª planta. Sevilla.

Fianzas garantías exigidas: Las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Modalidades de financiación: Se abonará a las recepciones del material, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores o quien se adjudique el contrato: Las previstas en el artº 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación.

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deben satisfacer los proveedores: Las exigidas en la cláusulas 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Tres (3) meses.

Otras informaciones: El día 16 de julio de 1990, la Mesa de Contratación, hará público en la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, los defectos subsanables observados en la documentación, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Fecha de envío del anuncio al diario de las Comunidades: 22 de mayo de 1990.

El presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 21 de mayo de 1990.— El Director General, Luis Parras Guijasa.

AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA

ANUNCIO de concurso (PP.658/90).

Aprobado por la Alcaldía de este Ayuntamiento el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que ha de regir el Concurso convocado para contratar la prestación de los Servicios de «Piscinas y Bar Restaurante Municipales» en Grazalema, mediante arrendamiento de las instalaciones, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente, se anuncia el citado Concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto: Contratar la prestación de los Servicios de «Piscinas y Bar Restaurante Municipales de Grazalema», mediante arrendamiento de las instalaciones.

Canon: Ciento cincuenta mil pesetas mensuales (150.000) (IVA incluido) al alza.

Duración del contrato: Ocho años, contados a partir del siguiente día al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional y definitiva: Doscientos veinticinco mil pesetas (225.000 ptas.) y el importe de tres meses del canon ofrecido (IVA incluido) respectivamente.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación última de este anuncio en cualquiera de los siguientes boletines oficiales: BOP de Cádiz o BOJA.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones (si coincide con sábado se aplazará hasta el siguiente día hábil).

Documentación a aportar: Viene relacionada en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas que rige el Concurso.

MODELO DE PROPOSICION

D. mayor de edad, con domicilio en c/.
 núm. de con D.N.I. núm.
 en nombre propio lo en representación de
 (..... conforme acreditado con)
 enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Graza-
 lema para contratar la prestación de los Servicios de Piscina y Bar
 Restaurante Municipales en Grazalema mediante arrendamiento
 de las instalaciones, se comprometo a prestar dichos servicios con
 arreglo al Pliego de Condiciones Económico Administrativas que
 regula dicho Concurso, y a las disposiciones legales que sean de
 aplicación, ofreciendo la cantidad deptas.
 (en letra y número) IVA incluido, en concepto de canon a satisfacer
 por el disfrute de dicho arrendamiento, haciendo constar que no
 está incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad previstas

en las disposiciones vigentes que regulan directa o subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local y que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias para con las Administraciones Públicas.

Lugar, fecha y firma

Grazales, 25 de abril de 1990.- El Alcalde, Antonio Mateos Salguero.

AYUNTAMIENTO DE MOGUER

EDICTO. (PP. 716/90).

Aprobado por la Corporación en sesión Ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 1990 el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas para la adjudicación mediante subasta pública de los aprovechamientos forestales de los montes de Propios de esta Corporación, año 1990, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentarse las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, este Ayuntamiento anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Es la adjudicación de los aprovechamientos forestales que a continuación se expresan:

Lote único de pinos, compuesto de 1.000 m.c. de madera de pinos en pie y con corteza a razón de 5.000 ptas. m.c.

Lote único de eucaliptus, compuesto por 1.382,521 m.c. de madera de E. Glóbulos en pie y con corteza a razón de 4.050 ptas. m.c. y 276,238 m.c. de madera de E. Camoldulensis en pie y con corteza, a razón de 2.500 ptas. m.c.

Tipos de licitación: Servirán de tipo de licitación las cantidades que a continuación se indican:

Lote único de pinos: Cinco millones de pesetas (5.000.000).

Lote único de eucaliptus: Seis millones doscientas ochenta y nueve mil ochocientos cinco pesetas (6.289.805)

Fianzas:

Prvisional: 150.000 ptas (lote de pinos) y 188.694 ptas. (lote de eucaliptus).

Definitiva: 6% del valor de la adjudicación.

Expediente y Pliego de Condiciones: En la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de 10 a 14 y durante el mismo plazo que el de presentación de plicas.

Proposiciones: Las proposiciones económicas serán entregadas en sobre cerrado y firmado, y en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta del lote único de ... (pinos o eucaliptus)».

Documentación:

a) Declaración jurada de no afectarles las causas previstas en los apartados correspondientes de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

b) Resguardo acreditativo de constitución de la garantía provisional.

c) Documento que acredite la representación con la que en su caso, actúe el licitador bastantado a su costa.

Presentación de Plicas: Las proposiciones acompañadas de los documentos antes citados se presentarán en la Secretaría durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación correspondiente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, excluyéndose los sábados, durante las horas comprendidas entre las 10 y las 14.

Apertura de Plicas: La apertura de plicas tendrá lugar a las 12 horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones, y si éste fuese sábado se entendería prorrogado hasta el primer día hábil, ante el Sr. Alcalde y el Secretario que dará fe.

MODELO DE PROPOSICION

D.
 mayor de edad, natural de y vecino de
 con domicilio en colle núm.
 D.N.I. núm. expedido en
 en nombre propio o en representación de
 (en su caso), lo cual acredita con poder otorgado ante el Notario D. con residencia en
 enterado del anuncio de subasta y Pliego de Condiciones para la subasta de aprovechamiento del lote único de
 ofrece por el mismo la cantidad de ptas.
 (en letra y número), obligándose a cumplir todas y cada una de las condiciones impuestas, caso de serle adjudicado.
 (Lugar, fecha y firma).

Moguer, 5 de abril de 1990.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre expropiación forzosa y urgente ocupación para la instalación eléctrica que se cita.

Declarada la expropiación forzosa y urgente ocupación de los terrenos afectados por el paso de la línea A.T. a 66 kv. desde la subestación Puerto Real hasta la subestación «Chiclana y Vejer» en el T.M. de Puerto Real y Chiclana de la Frontera en la provincia de Cádiz; por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de fecha 17 de abril de 1990, en virtud del expediente presentado por la C.S.E., S.A. se comunica a los propietarios de las fincas afectadas, a los que después se hará mención que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 y 55 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, del artículo 31 del Decreto 2619/66 de 20 de octubre, dictado para la ejecución de la Ley 10/66 de 18 de octubre se personen, el día 19 de junio a las 9 de la mañana en el Ayuntamiento de Puerto Real, y el día 20 de junio a las 9 de la mañana en el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera a fin de que acreditando sus derechos en debida forma y previo traslado a las fincas respectivas, juntamente con el representante de la Administración, Peritos designados al efecto y Alcalde o Concejal Delegado, se levante el acta previa de ocupación de los terrenos necesarios para instalar en ellos la línea citada anterior-

mente, vuelo de la misma y servidumbre de paso.

LINEA AEREA A 66 KV. DESDE LA SUBESTACION «PUERTO REAL» EN PUERTO REAL (CADIZ) HASTA LAS SUBESTACIONES «CHICLANA» EN CHICLANA DE LA FRONTERA (CADIZ) Y «VEJER» EN VEJER DE LA FRONTERA (CADIZ) - URGENTE OCUPACION

RELACION DE PROPIETARIOS

Parcela núm.: 43
 Nombre de la Finca: El Marquesado
 Término Municipal: Puerto Real
 Propietario: D. Diego Bernal Velázquez.
 Domicilio: C/. Parciano del Barco, 5-B izda. 11130 Chiclana de la Frontera. Cádiz.
 Clase de cultivo: Viña.
 Núm. de postes: 1, (29).
 Longitud de la línea que causa servidumbre m.l.: 186
 Superficie ocupada por los postes m²: núm. 29-2,560

Parcela núm.: 44
 Nombre de la Finca: El Marquesado
 Término municipal: Puerto Real
 Propietario: D^a. Magdalena Ariza Daza
 Domicilio: C/. Parciano del Barco, 5-B izda. 11130 Chiclana de la